

elemplar ordinario del ejército; lo ha sido presentada
 a la Corporación, a fin de volver los medios de lubrica-
 los gastos de tan importante servicio. Esta Municipalidad
 tomando en consideración lo manifestado por su
 digno presidente, y conciliado que para lubricar la
 actividad de ambos servicios, podrían reunirse ochocin-
 ta reales, y considerando que no debe resultar cobranza
 alguna en los artículos del Estado presupuesto, por
 unanimidad acuerdan; Que por el Sr. Presidente se
 oficie al Sr. Gobernador Civil de la provincia, ele-
 vando a su conocimiento la anterior manifestación,
 a fin de que si lo estima conveniente, le conceda a
 esta Municipalidad la oportuna autorización para
 suplir de su propio pecunio dichos gastos, que debe-
 ron cargarse para su reintegro, en el presupuesto
 del siguiente año de 1857; luego reintegrado se reali-
 zará, con arreglo a lo que resulte gastado en la ligu-
 ra justificada, firmada al efecto con la debida opor-
 tunidad, guardando de este modo lubricado este im-
 porte servicio; cumpliendo puntualmente por
 esta Municipalidad la resolución que la superior
 autoridad tenga a bien adoptar. En
 cuyo estado se concluyó esta Sesión, que firmaron
 el Sr. Alcalde, Tenientes de Alcalde, Mayor y